

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(Permiso y Recepción Definitiva)**

INE ✓

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados
(6 años desde la fecha del decreto que la declara)

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
CONCHALI**

REGIÓN :

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
44/2017
Fecha de Aprobación
05-07-2017
ROES. II
2292-32

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
- C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. N°7.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° _____ de fecha _____
- E) El Decreto Supremo N° _____ de fecha 149/16 de fecha 01.07.2016
- F) El giro de ingreso municipal N° 2881809 de fecha 30-06-2017 de pago de derechos municipales, cuando corresponda

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida camino CARMEN N° 1472
Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____ sector Urbano
(Urbano o Rural)
de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".

2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales:

3.- Otros (Especificar):

Nota: Se hace presente que si se tratare de la regularización de una vivienda que se acoge al D.F.L. N° 2, el presente Certificado de Regularización deberá ser reducido a Escritura Pública.

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	
Alro Perez Saavedra	
REPRESANTANTE LEGAL del PROPIETARIO	

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)	

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	
Alexi Herrera Bahamondes	
NOMBRE DEL CALCULISTA RESPONSABLE (cuando corresponda)	
Alexi Herrera Bahamondes	

6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL (m ²)	165,56	SUPERFICIE TERRENO (m ²)	160,00	N° DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACIÓN	RESIDENCIAL-VIVIENDA y EQUIPAMIENTO- COMERCIO				
OTRAS (especificar)	---				

NOTAS : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- El presente Permiso y Recepción final regulariza una edificación de 165,56 m2 con destino Vivienda y Comercio con 77,38 m2 en primer piso y 88,18 m2 en segundo piso.
- 2.- Se adjunta cálculo de derechos municipales basado en superficie construida en clase C-4 (77,38 m2) y E-4 (88,18 m2) según lo descrito en planimetría, Encuesta del Instituto Nacional de Estadísticas y Especificaciones Técnicas.
- 3.- Permanentemente deberá cumplir con:
 - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE